



SECRETARIA MUNICIPAL  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2022

## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0067/2022

**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**, Secretario Municipal (S) certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada **“COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD CARIBE”** con fecha 28 de Noviembre del 2022, La Sra. Paola Varas Riquelme, RUT: \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_,

comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Doña Giovanna Trincado Avilés el día 26 de Noviembre del 2022, a las 17:30 horas en \_\_\_\_\_,

Comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : PAOLA VARAS RIQUELME</b>	<b>RUT:</b>
<b>SECRETARIO : ADELA ABALLAY CHAMBE</b>	<b>RUT:</b>
<b>TESORERO : MARJORIE CASTRO CONTRERAS</b>	<b>RUT:</b>

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 2111-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 067/2022**, de fecha 29 de Noviembre del 2022. Lo anterior sin perjuicio de que el **Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500**, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 29 de Noviembre del 2022.